



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

## Junta de Coordinación Política

"2020; Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

### **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO**

PARLAMENTARIOS

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 60 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, presentamos a la consideración del Pleno el Acuerdo Parlamentario por el que la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado propone la sustitución de integrantes de diversas Comisiones Permanente con base en los siguientes

#### **CONSIDERANDOS**

- 1.- En términos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Poder Legislativo se ejerce por el Congreso del Estado, y estará integrado por diputados que serán electos cada tres años por los ciudadanos oaxaqueños, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.
- 2.- Que en fecha 13 de noviembre del año 2018 la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado quedó constitucionalmente instalada y el día 15 de noviembre celebró sesión solemne para declarar abierto el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Legal.
- 3.- En Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre del 2018, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, se aprobó por el Pleno la integración de las Comisiones Permanentes.
- 4.- Que el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que la integración de las comisiones, cualquiera que sea su naturaleza, la Jucopo aplicará criterios de pluralidad, proporcionalidad e igualdad de género, teniendo como base la integración del Pleno.
- 5.- Con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 21 y 22 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Sesión Ordinaria correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de fecha 20 de noviembre del 2019, se procedió a realizar la elección de los integrantes de la Mesa Directiva para el segundo año legislativo, siendo



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

## Junta de Coordinación Política

"2020; Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

nombrado el Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez como Presidente de la Mesa Directiva.

6.- Que el artículo 22 párrafo quinto del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca señala que el Presidente de la Mesa Directiva no puede ser designado de manera simultánea para ningún otro cargo dentro de la Legislatura.

7.- En fecha 01 de Diciembre de 2019, la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado presentó su licencia para separarse del cargo como Diputada Plurinominal.

8.- Con fecha 03 de Diciembre de 2019, el Presidente de la Mesa Directiva le procedió a tomar la protesta de ley correspondiente en los mismos términos que a los Diputados propietarios a la C. Maritza Escarlet Vásquez Guerra para ocupar el cargo de Diputada bajo el principio de representación proporcional, en sustitución de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado.

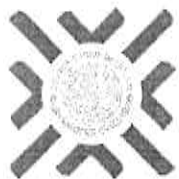
Por lo anteriormente expuesto las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política sometemos a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca el siguiente:

### ACUERDO PARLAMENTARIO

**PRIMERO.** Que al Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez se da de baja como integrante de las Comisiones Permanente de Administración Pública; Administración y Procuración de Justicia; Estudios Constitucionales; e Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

**SEGUNDO.** Se designan a nuevos integrantes de las Comisiones Permanentes de Administración Pública; Administración y Procuración de Justicia; Estudios Constitucionales; e Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en sustitución del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, para quedar de la siguiente manera:

<b>I. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>
1.- ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI (MORENA)
2.- PÁVEL MELENDEZ CRUZ (MORENA)
3.- YARITH TANNOS CRUZ (PRI)
4.- TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ (MORENA)
5.- MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ (PAN)



<b>II. ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA</b>
1.- ELISA ZEPEDA LAGUNAS (MORENA)
2.- MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ (MORENA)
3.- KARINA ESPINO CARMONA (MORENA)
4.- MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ (PRI)
5.- NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS (PT)

<b>XIII. ESTUDIOS CONSTITUCIONALES</b>
1.- DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ (MORENA)
2.- MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA (PRI)
3.- ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ (MORENA)
4.- NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS (PT)
5.- FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR (PES)

<b>XIX. INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>
1.- ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ (MORENA)
2.- GUSTAVO DIAZ SÁNCHEZ (PRI)
3.- MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ (MORENA)
4.- AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO (PVEM)
5.- ROCÍO MACHUCA ROJAS (MORENA)

**TERCERO.-** El Congreso del Estado designa a la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, integrante de las Comisiones Permanentes de Agua y Saneamiento; Derechos Humanos; e Igualdad de Género, en sustitución de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado, para quedar de la siguiente manera:

<b>IV. AGUA Y SANEAMIENTO</b>
1.- ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR (MORENA)
2.- LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO (MORENA)
3.- MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA (PRI)
4.- OTHÓN CUEVAS CÓRDOVA (MORENA)
5.- ELIM ANTONIO AQUINO (MUJERES INDEPENDIENTES)



<b>IX. DERECHOS HUMANOS</b>
1.- MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ (MORENA)
2.- VICTORIA CRUZ VILLAR (PVEM)
3.- ELISA ZEPEDA LAGUNAS (MORENA)
4.- MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA (PRI)
5.- HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS (MORENA)

<b>XVIII. IGUALDAD DE GÉNERO</b>
1.- ROCÍO MACHUCA ROJAS (MORENA)
2.- ELISA ZEPEDA LAGUNAS (MORENA)
3.- MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA (PRI)
4.- MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ (MORENA)
5.- DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DIAZ (MORENA)

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo surtirá efecto al día siguiente de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en la gaceta parlamentaria.

Recinto Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de Enero de 2020.

**A T E N T A M E N T E**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO MORENA**

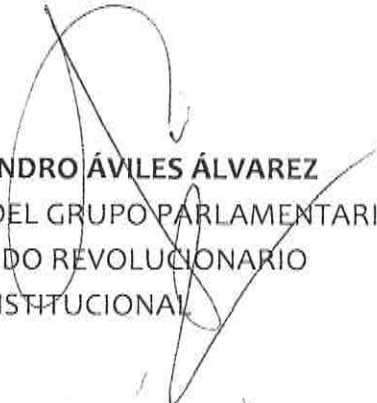


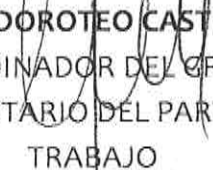
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO


**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

## Junta de Coordinación Política

"2020; Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

  
**DIP. ALEJANDRO ÁVILES ÁLVAREZ**  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

  
**DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO

  
**DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

  
**DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR**  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO  
SOCIAL.

  
**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE  
MUJERES INDEPENDIENTES

**Nota:** Esta hoja de firmas forma parte del Acuerdo Parlamentario por el que la Junta de Coordinación Política modifica la integración de Comisiones Permanentes de la LXIV Legislatura, de fecha 14 de Enero de 2020.